

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25449 *Anuncio de la Notaría de Don Juan Pérez de la Blanca Fernández sobre venta extrajudicial.*

Yo, Juan Pérez de la Blanca Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Paseo de Almería, número 21, 1.ª, de Almería, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Descripción: Urbana. Vivienda tipo 6), situada en la planta primera alta, señalada con el número diecisiete de los elementos individuales del edificio sito en el Paraje de San Silvestre, calle Pitágoras, número 95, en el término de Huércal de Almería. tiene su entrada por un rellano situado al Oeste de la vivienda. Se compone de salón-comedor, terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero, pasillo distribuidor y vestíbulo de entrada.

Mide una superficie total construida, incluyendo la parte proporcional a zonas comunes, de ciento veintinueve metros con noventa y tres décimos cuadrados (129,93 m²), siendo la superficie construida de la vivienda solamente de ciento ocho metros con veintidós décimos cuadrados (108,22 m²), y útil de ochenta y ocho metros con veintiséis décimos cuadrados (88,26 m²). Linda: Norte, fincas del Sector 7); Sur, vivienda tipo 7); Este, Carretera a Huércal de Almería; y Oeste, patio de uso común. Cuota: 7,84%.

Inscripción: Registro de la propiedad de Almería número 3, tomo 2198, libro 165, folio 51, finca número 5.574.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el 08 de agosto de 2014, a las doce horas, siendo el tipo base el de 195.607,02 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 8 de septiembre de 2014, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 8 de octubre de 2014, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 10 de julio de 2014.- El Notario.

ID: A140037714-1